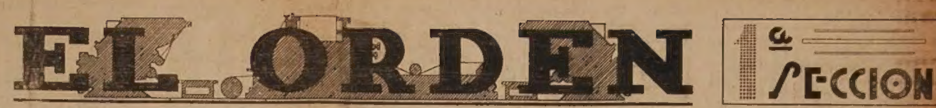


LEA:
En la pág. 2: "Decreto llamando a elecciones comunales para el 17 de enero"



AÑO V. — SANTA FE, DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 1931 — Nro. 1267.

EL GOBIERNO APROBARA LAS ELECCIONES DE NOVIEMBRE

Quedarán en Suspenso las de Buenos Aires y Mendoza

Constitución del Congreso de la Nación

Tiene el carácter de una información seria, este anticipo de los propósitos oficiales

LA REPRESENTACION DEL GOBIERNO

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — Se ha venido anunciando en los últimos días, que es propósito del Gobierno Provisional, dar un decreto aprobando el resultado de las elecciones nacionales y provinciales realizadas en toda la República, el día 8 de noviembre.

Se tiene entendido que estos rumores, han adquirido en los últimos días mayor consistencia.

En el día de hoy, se aseguraba que dicho decreto será dado a conocer en breve pero que dejará en suspenso el resultado de Buenos Aires y Mendoza, pues sin esas provincias, podrá constituirse igualmente el Congreso.

Se agrega que el Ministro del Interior, Ingeniero Octavio Pico, asistirá en representación del Gobierno Provisional, a la sesión constitutiva del nuevo parlamento.

SE CONFIRMA LA APARICION DE ESE DECRETO —

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — A última hora se anuncia que la aparición de un decreto convocando a las Legislaturas Provinciales para el 3 de Enero es un hecho. La citación establecerá que debe procederse como punto a tratar, a elegir los senadores nacionales, a fin de que el Congreso entre lo más pronto posible en funciones. Se adelanta también, que serán declarados válidos los diplomas de las distintas provincias, inclusive las de Buenos Aires y Mendoza a fin de evitar la discusión de los comicios, que está prolongando innecesariamente.

Un Espectacular Allanamiento Se Efectuó en Buenos Aires a Fin de Detener a un Asaltante



Los autores del espectacular asalto, en el cual se llevaron la caja de hierro de una casa de comercio, una vez lograda su detención.

BUENOS AIRES, 12. — Un espectacular allanamiento que puso en conmoción todo un barrio, se llevó a cabo esta tarde, por la policía, que andaba en busca de Carlos Piola, de quien se sabe que es uno de los componentes de la banda que hace poco llevara a cabo el asalto contra un almacén de las afueras de San Isidro, hecho del que se ocupara profusamente la prensa de todo el país.

El allanamiento no dió el resultado que se buscaba. En la casa de la calle Giribone 1672, que es en donde penetrara la policía, se logró detener a ocho individuos, todos ellos sospechosos, pero no a Carlos Piola, encontrándose en cambió a un hermano de éste.

Todos ellos fueron detenidos y se espera obtener de los mismos importantes informaciones referentes a los prófugos.

Habrá Ruletas a Granel Para Que Vayan a Córdoba

Los veraneantes podrán dejar en las sierras no solamente el recuerdo de los calores de la ciudad, sino que muchos volverán helados

¡CUATRO RULETAS, NADA MENOS!

CORDOBA, diciembre 12. — Se asegura en forma que permite suponer la mayor veracidad a esta información, que la intervención ha dispuesto autorizar el funcionamiento de una ruleta en Alta Gracia, extendiéndose el permiso correspondiente, hasta Capilla del Monte, Mar Chiquita y Villa Dolores.

Estas cuatro ruletas, están destinadas a constituir un nuevo y peligroso atractivo en las pintorescas sierras cordobesas. Los veraneantes, podrán dejar allí, no solo el recuerdo de los calores que hayan debido sufrir en las ciudades, sino que muchos de ellos volverán helados a sus puntos de origen.

Se prevee que si el proyecto se cumple, las sierras cordobesas adquirirán en poco tiempo, un prestigio dramático, pues los viajeros que después de una noche de veraneo y ruleta no queden en condiciones de regresar, optarán por accidentarse en cualquier revuelta de las sierras.

Mensaje del Presidente de la Caja de Conversión al Ministro de Hacienda

BUENOS AIRES, 12. — El Presidente de la Caja de Conversión, ha enviado hoy al Ministerio de Hacienda, un mensaje en el cual se expone una serie de iniciativas, que considera beneficiosas para la institución que preside.

Una de ellas, es el retiro de la circulación de todos los billetes emitidos entre los años 1883 y 1897. El retiro se haría en el plazo de un año y calcula el presidente de la Caja, que ésta ganará cuarenta millones de pesos, por la diferencia a su favor que arrojen los billetes perdidos o destruídos.

Contiene también el mensaje un proyecto de recuento de la circulación, otro sobre redescuento y finalmente otro sobre formación de la Carta de la Institución.

Los Antipersonalistas Estarían Dispuestos a Votar por Justo-Roca

BUENOS AIRES, diciembre 12. — Se afirma que los dirigentes del radicalismo antipersonalista, que al sostener la candidatura del doctor Nicolás Matienzo, habían planteado el conflicto de la vicepresidencia, están ahora más dispuestos a transigir. Para evitar una cuestión dificultosa, se habría llegado a un entendimiento, sobre la base de que votarán la fórmula Justo — Roca.

HUBO UN TIROTEO EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES AYER

Un obrero que repartía volantes, recibía orden de detención de un agente y se negó a entregarse

ESE FUE EL ORIGEN DEL SUCESO

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — En circunstancias que un obrero del puerto repartía volantes conteniendo una propaganda extremista, de acuerdo a las informaciones de la policía, un agente le dió orden de arresto.

El obrero desacató la orden y se resistió cuando el agente pretendió hacer efectiva la detención por la fuerza.

La violencia a que había sido llevado el incidente, se agravó cuando el obrero sacó un revólver e hizo fuego, respondiendo el agente en la misma forma y produciéndose un tiroteo hasta que fueron agotados los proyectiles por ambas partes. Al intervenir otras autoridades, se comprobó que había cuatro heridos graves.

RENUNCIO



Watkasuky, Jefe del Gabinete Japonés, que ha presentado su renuncia al Emperado Hiroito.

No Quiere Someterse a La Presión Del Pueblo El Comité Parlamentario

SANTIAGO DE CHILE, 12. — En vista de los sucesos que esta provocando el actual movimiento de la opinión popular, que pide constantemente y en forma cada vez más enérgica la disolución del Parlamento, se llevó a cabo esta tarde una reunión del Comité Parlamentario, para tratar la cuestión.

El comité resolvió que la disolución es posible y se puede llevar a cabo, hasta por iniciativa de las mismas cámaras, pero nunca bajo la presión de la opinión.

DE LA TORRE NO ESTA DECIDIDO

Conferenció ayer con el doctor Nicolás Repetto sobre su probable actitud futura

REFLEXIONARA ANTES DE TOMAR NINGUNA DETERMINACION

BUENOS AIRES, diciembre 12. — De acuerdo a lo que se había resuelto en una reunión anterior, el doctor Nicolás Repetto concurrió hoy a visitar al doctor Lisandro de la Torre, con quien mantuvo una prolongada conferencia.

El doctor Repetto, pidió al doctor de la Torre que no hiciera abandono de las actividades políticas, porque su presencia era necesaria a nuestra democracia.

El doctor de la Torre respondió que ante estas instancias, estaba en el deber de reflexionar, antes de adoptar una actitud definitiva.

Se Proyectan Reformas Para la Constitución de La República de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 12. — Se ha dado a conocer hoy la noticia de que el Consejo de Ministros proyecta introducir una serie de reformas en la constitución nacional. Los ministros se encuentran actualmente trabajando en su proyecto y el mismo será sometido, como es natural, a las cámaras, apenas esté terminado. Nada se ha adelantado, hasta ahora, de lo que en esencia sería modificado, de acuerdo con el proyecto del gabinete, en la carta de la república.

Contrabando

BUENOS AIRES, 12. — Ha sido descubierto hoy por las autoridades del puerto de la Capital, un fuerte e importante contrabando.

Se trata de una partida de diez mil agujas para inyecciones. Se supone complicada en este contrabando a alguna importante firma comercial. Se han iniciado de inmediato las averiguaciones del caso.

Se Participará de la Conferencia Organizada En la Capital Federal

BUENOS AIRES, diciembre 12. — Ha sido dado hoy un decreto por el cual se acepta la invitación formulada por el Uruguay, para participar de la Conferencia de Montevideo.

Al mismo tiempo y por el mismo decreto se designó a los miembros que integrarán la delegación.

La Cámara de Los Comunes

LONDRES, 12. — Después de su reunión de hoy la cámara de los comunes, resolvió dejar las deliberaciones hasta el día 2 de febrero del año próximo.

Los comunes, se acuerdan de este modo, sus vacaciones de Pascua, que alcanzarán hasta la fecha ya indicada.

UNA OPERACION FINANCIERA

BUENOS AIRES, 12. — Se ha impartido instrucciones al embajador argentino en Washington, a fin de que devuelva 4.000.000 de dólares depositados, en virtud del acuerdo de Ministros del 7 de Abril, quedando de este modo cancelados los depósitos de las legaciones que ascendieron de 3.671.000 dólares a 31.125.000.

DECRETO LLAMANDO A ELECCIONES COMUNALES PARA EL 17 DE ENERO

Se Anticipan los Plazos Para Las Inscripciones

La Elección Se Hará Con La Ley 2147

La inscripción de extranjeros y mujeres, solamente será hecha en un plazo breve para facilitar el acto eleccionario

LOS PARTIDOS QUE PODRAN CONCURRIR

DAMOS A CONTINUACION el texto del decreto de convocatoria a elecciones comunales, en la Provincia, documento que era esperado con interés y que dice así:

Santa Fe, diciembre 12 de 1931. Debiendo restablecerse el régimen normal del gobierno de las municipalidades y comisiones de fomento electivas en el más breve plazo posible, a cuyo efecto deben adoptarse las disposiciones de las Leyes Nro. 2.147 y 1.780 sobre organización de las Municipalidades y Comisiones de Fomento, reduciendo los plazos y organizando las autoridades encargadas del cumplimiento de la Ley con el objetivo de adaptarla a la necesidad de llevar a efecto las elecciones en el más breve término, y cumpliendo instrucciones del Gobierno Provisional de la Nación.

EL INTERVENTOR NACIONAL, EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

Art. 1o.) — Convócase al pueblo de los Municipios de Rosario, Santa Fe, Casilda, Cañada de Gómez, Reconquista, Esperanza, Rafaela y Rufino, para el día 17 de enero de 1932, para la elección de los Concejos Deliberantes respectivos, los que serán elegidos en la proporción determinada por el Artículo 18 de la ley 2.147, es decir: Capital once (11); Rafaela cinco (5); Reconquista cinco (5); Rosario veintitrés (23); Casilda (5); Cañada de Gómez cinco (5); y Rufino cinco (5).

Art. 2o.) — Convócase para la misma fecha a elección popular de todas las Comisiones de Fomento de la Provincia que tengan actualmente su padrón organizado y cuya nómina deberá dar el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, determinando el número de miembros que corresponde a cada Comisión, todo de acuerdo con la Ley sobre organización y funcionamiento de las Comisiones de Fomento Nro. 1.780 de julio 24 de 1913.

Art. 3o.) — Tanto las elecciones de los Concejos Deliberantes, como las de las Comisiones de Fomento, se realizarán de acuerdo con las Leyes de la Provincia ya citadas en todo lo que no se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 4o.) — Podrán concurrir a los actos electorales, todos los partidos cuya personería haya sido reconocida en las elecciones del 8 de noviembre, de acuerdo con lo prescripto en el Decreto del Gobierno de la Nación, de 4 de agosto último y todas las agrupaciones formadas o que se formaren de carácter municipal y al solo efecto de concurrir a los comicios a que se convoca al pueblo de los municipios, quedando éstas, dando su carácter accidental, exentas del reconocimiento de su personería.

Art. 5o.) — Todas las listas de candidatos, deberán ser previamente presentadas a la Intervención, a los efectos del Decreto del Gobierno de la Nación, de 24 de julio ppdo., rigiendo esta misma disposición, para la elección de las Comisiones de Fomento.

Art. 6o.) — La elección de los Concejos Deliberantes, correspondientes a las municipalidades, se efectuará para el Registro Cívico Nacional, utilizado para la elección del 8 de noviembre y correspondiente a los distritos que componen cada uno de los municipios convocados a la presente elección. Este Registro se considerará ampliado con el padrón de extranjeros y mujeres que se formará por separado de acuerdo con las disposiciones del presente decreto.

Art. 7o.) — En las elecciones de Concejos Deliberantes y Comisiones de Fomento, las Juntas Electorales de Santa Fe y Rosario, cada una en su jurisdicción, designarán un presidente de comicio y un suplente para cada mesa receptora de votos de los inscriptos en los respectivos padrones, a cuyo efecto los Ministerios de Gobierno y el de Instrucción Pública y Fomento, le remitirán copias de los mismos.

Art. 8o) — A los efectos de los arts. 56 y 57 de la Ley 2147, los Comisionados Municipales, confeccionarán un padrón de extranjeros y mujeres, en la forma que lo determina aquella ley.

Art. 9o. — Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior desde el 14 hasta el 31 del corriente, funcionará todos los días hábiles en cada una de las Casas Municipales una Oficina con el personal y elementos necesarios para inscribir a los extranjeros y mujeres que se encuentren en las condiciones de los artículos 56 y 57, debiendo levantarse diariamente un acta con la constancia de los que se hayan inscriptos. Estas inscripciones serán colocadas diariamente en lugar visible, en la misma casa municipal a los efectos de su examen y de las observaciones que pudieran formularse sobre las mismas.

Art. 10. — Las observaciones y tachas de los inscriptos podrán formularse desde el día siguiente a su exposición al público y hasta 5 días después, ante los mismos Comisionados por los Partidos o Agrupaciones que concurran a la elección, o sus representantes. Las impugnaciones se presentarán por escrito y deberán quedar resueltas antes del 5 de enero. En caso de apelación los Comisionados los elevarán a las Juntas Electorales, todo dentro de 24 horas.

Art. 11. — El pedido de inscripción será por quince días a contar desde el 14 del corriente y fenecido este término y cinco días más para formalizar y resolver las últimas tachas que se hubieren presentado, se mandará publicar de inmediato el padrón depurado y con el cual se considerará ampliado el Padrón Nacional.

Art. 12. — Las Juntas Electorales de que habla el Art. 64 de la Ley 2147 estarán compuestas: la de Santa Fe, por el Presidente del Superior Tribunal, el Intendente Municipal y un Juez de Primera Instancia sorteado por el Presidente del Superior Tribunal en acto público entre todos los de la Primera Circunscripción, y la de Rosario, por el Presidente de la Cámara de Apelaciones.

Las Juntas Electorales se constituirán bajo la Presidencia de los Intendentes Municipales de Santa Fe y Rosario, inmediatamente de llenadas las formalidades para su organización. El Ministerio de Gobierno pondrá a disposición de las Juntas Electorales el personal de la Junta Electoral de la Provincia.

Art. 13. — En todo lo que se refiere al régimen electoral y al escrutinio de las elecciones se observará lo dispuesto en el capítulo 7o. de la Ley 2147 y la reglamentación de la misma en todo lo que no se oponga al presente decreto.

Art. 14. — En todo lo que se refiere a la elección de los Concejos Deliberantes será atendido por el Ministerio de Gobierno que dictará todas las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto, debiendo encargarse al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento de todo lo relativo a la elección de las Comisiones de Fomento.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ARANCIBIA RODRIGUEZ. — J. E. GARRO ALLENDE. — SEVERO A. GOMEZ. — R. I. PASTOR.

Es copia fiel del original.

Van Conociendose Algunos Rindes de la Cosecha Actual De las Principales Zonas

Hemos informado en otras ediciones que en las colonias se está en plena actividad con motivo del levantamiento de la cosecha. Tenemos a la vista informaciones que se relacionan con esa labor y con los primeros resultados de la trilla. Todas coinciden en lo que en oportunidad hemos anunciado, que este año hay una gran cosecha. Se lleva adelante el trabajo de trilla sin ninguna clase de dificultades. De los departamentos del centro, de los más cerealistas no pueden ser mejores los datos. De Castellanos por ejemplo, dicen que hay en las chacras activo movimiento. Las trilladoras no tienen tropiezos de ninguna clase. Los primeros resultados confirman todo lo que se había dicho. En las colonias María Juana, Santa Clara de Buena Vista, Vila, Ramona y otras todo asegura que el año agrícola dejará satisfechos a los colonos. En Las Colonias y San Martín son completamente gratas las noticias. La trilla da un resultado más que inmejorable. Puede calcularse que en algunas zonas el trigo ha dado un resultado que se estima de 16 a 20 quintales por cuadra, que es lo menos que puede esperarse. De otros departamentos del Sud, San Martín, San Jerónimo General López y Caseros afirman todos los informes que la cosecha ha superado todos los cálculos. Los primeros rindes no pueden ser mejores. En determinadas colonias donde lo que había que trilla era poco, se ha dado término a ese trabajo. Como caso concreto hemos de citar la colonia Cañada Rosquín, departamento del Sud. Allí han terminado de levantar totalmente la cosecha varios colonos obteniendo un buen resultado. Y así en otras localidades pero, en la gran mayoría se sigue trabajando. Son muchos los agricultores que no quieren entrar en trato con los acopiadores de cereales porque manifiestan que se paga muy poco por el trigo y que no venderán hasta tanto no mejoren los precios. Es natural esa aspiración de los trabajadores del campo. Además les asiste la razón al quejarse de las actuales cotizaciones. Por ello es que podemos decir que si en el corriente mes no se hacen operaciones importantes, ello se hará apenas mejoren algo las cotizaciones. Porque si bien es verdad que el rinde es satisfactorio no se hace nada si los precios de los cereales siguen bajos. Pero puede adelantarse que ellos mejorarán. Lo aseguran así todos los informes oficiales.

El Ferrocarril Central Argentino organiza tres interesantes excursiones a la Capital Federal desde el interior

Para los primeros días de enero próximo el Ferro Carril Central Argentino propone correr tres trenes de excursión, desde el interior hasta Buenos Aires, con combinación a Mar del Plata.

El primero de los trenes aludidos saldrá de Tucumán el día 3, trayendo también pasajeros de Santiago del Estero, La Banda y Fernández, y en cuanto a los FF. CC. del Estado habrá combinaciones desde Humahuaca, Tilcara, Jujuy, Perico, Güemes, Salta, Metán y Rosario de la Frontera.

Otro partirá de Córdoba y Alta Gracia el día 3 del mencionado mes, con paradas en algunas estaciones intermedias hasta Marcos Juárez. Este tren también traerá combinaciones del F. C. C. N. A., de la línea Serrezuela a San Juan, Catamarca, La Rioja, etc.

El tercero de los trenes aludidos partirá de Santa Fe (con paradas en las estaciones intermedias hasta Serodino y en Rosario) el día 4 de enero, trayendo combinaciones desde muchas de las estaciones de las líneas de los FF. CC. del Estado, en las provincias de Sant Fe, Santiago del Estero y el Chaco.

Para todos estos trenes se emitirán boletos combinados a Buenos Aires, como así también a Mar del Plata, estableciéndose precios a tarifa muy reducida.

La Cuestión Que Todos Los Años se Plantea En la Escuela Normal Nacional de Maestras

TODOS LOS AÑOS, con una continuidad desprestigiante para los valores de la educación secundaria, se plantea en el establecimiento educacional del epígrafe, el ingrato episodio, de que muchos alumnos en condiciones, ya sean del propio establecimiento o de las escuelas provinciales, se encuentran en la imposibilidad de aspirar y cursar el 1er año del ya mencionado establecimiento.

La imprevisión del pasado gobierno nacional, que suspendiera una Sección de las dos existentes, ha sido causa para que más de un estudiante, desistiera de ese empeño, ante la imposibilidad de adquirir una plaza en dicha Sección, malográndose en muchos casos, ese empeño de conquistar una profesión dentro de la docencia.

Compartimos con el espíritu de la Dirección de dicho establecimiento, en el sentido de solicitar del gobierno nacional, la reposición de esa Segunda Sección que fuera clausurada tiempo atrás, facilitando a los aspirantes, en trance de no poder continuar sus estudios secundarios y por ende la adquisición de un título docente, esa aspiración legítima.

El concepto de la educación, en sus diversas fases y grados, debe ser amplio, pues así lo requieren sus excelencias, y es criterio que persevera en todo el mundo, como motivo imperante de aquellas excelencias.

¿Porque no Visa las Letras De Haberes el Tesorero?

VARIOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DE LA INTENDENCIA nos han revelado un hecho qu demuestra lo poco que ciertos funcionarios se interesan por la tranquilidad de muchos hogares.

Bien sabido está que el Banco Municipal para descontar haberes a empleados, maestros y obreros, exige, como es lógico, la visación de las letras en las que consta el monto del sueldo, la persona que lo retira y el cargo que ejerce, además de la firma del dueño de la letra. Pues bien, el señor Tesorero, según nos dicen, se niega a esta visación que es imprescindible.

¿Qué disposición cumple el funcionario de la Intendencia?... .

¿Qué sólidos principios filosóficos le adoctrinan para encerrarse en la inexpugnable fortaleza de su negativa?

Sean éstos cuales fueren, creemos que nada justifica la medida adoptada y sostenemos que élla perjudica enormemente a muchos trabajadores en cuyos hogares ya se comienza a experimentar las penosas consecuencias de la necesidad.

Los jefes de oficina están obligados a contribuir siquiera sea con un poco de buen humor y humanidad a la tranquilidad de los de abajo. Ciertas neagtivas que no tienen por objeto salvar a la humanidad ni resolver el arduo problema económico del mundo, y que por el contrario, pesan insignificantemente en la actividad social, deben presentar mejores blancos a la modificación. Y esto es lo que esperamos con respecto de la negativa que nos denuncian.

Una Insistencia Sugestiva...

SE HA DICHO POR AHI, de que la Intendencia debiera instalar un balneario en la playa de la vecina villa de Guadalupe, frente a la margen derecha de la Laguna Setúbal, realizando las obras pertinentes que se imponen en esa clase de construcciones.

Esta insistencia sobre el preciado proyecto, nos resulta un tanto sugestiva, si se recuerda que hace algunos años, algunos señores concejales, propiciaron ese balneario, un bonito negocio, que felizmente fracasara, por descabellado e inconducente.

En aquella oportunidad, expresamos, que dicho lugar no se prestaba para instalar un balneario, si se consideraban las características de la Laguna Setúbal, que periódicamente se retiraba su caudal a algunas cuadras de al costa donde habrían de establecerse esas instalaciones, dificultando desde luego su acceso.

Por otra parte, el dichoso balneario que se ha dado en propiciar, no constituye una exigencia premiosa para la Ciudad, independientemente, de que la Comuna, no se encuentra en condiciones para realizar dicha obra, en razón de sus precarias posibilidades económicas.

Creemos por éllo, que ese proyecto, inadecuado y costoso, que en nada habrá de beneficiar al pueblo, debe desecharse definitivamente, ya que como hemos dicho, no consulta ninguna exigencia de la comunidad.

No es necesario importar frutas extranjeras porque aquí se pueden cultivar las mejores

La empresa del Ferrocarril Central Argentino se dedica a hacer conocer que en el país se pueden cultivar las mejores frutas sin necesidad de importarlas de los países de Europa. Es así que ha resuelto que todas las que se consumen en los restaurantes y coches comedores de sus líneas sean nacionales. Fué con dicho fin que hace cuatro años la citada empresa estableció una chacra experimental frutícola en Almafuerte, provincia de Córdoba la que se ha especializado en el cultivo de manzanos y peras. Recientemente dicha chacra fué visitada por el gerente general señor Ronaldo Leslie, en su jira de inspección. Hace un año que se estableció otra chacra en Fernández, provincia de Santiago del Estero donde se cultivan las naranjas, mandarinas y el pomelo (grapefrut).

Elegidos especialmente los lugares de ambas chacras para que por su clima, ofrecieran las mayores probabilidades de éxito, los resultados obtenidos han superado hasta los más optimistas cálculos. Los productos recolectados en ambos establecimientos, son de excelente calidad y compiten sin desventaja con los extranjeros.

El Departamento de Fomento Rural del Central Argentino, á cuyo cargo está la dirección técnica de las chacras, ha implantado en ellas el cultivo de las mejores variedades conocidas, tales como las manzanas Deliciosa, Rome Beauty, Jonathan y Gravestein; peras Williams (de agua) naranjas Wáshington Navel y Valencia y pomelos del tipo sin semilla.

Trata de demostrar el Central Argentino con esta campaña, no solo la riqueza del suelo en las provincias mencionadas, sino la inutilidad de importar frutas extranjeras en un país que como el nuestro, ha sido dotado por la Naturaleza de condiciones ideales para su producción en cualquier escala que fuera necesaria.

Un Cargamento De Manteca de La Argentina

PARIS, 12. — La embajada argentina ha iniciado una serie de gestiones ante el gobierno de Francia, para obtener de éste que permita descargar un cargamento de manteca argentina, que se encuentra en los puertos franceses y cuya entrada no es permitida, por el hecho de hallarse, ya cubierto el contingente que anula la importación de dicho producto.

Estado del Rio

Formosa 5.[illegible], bajó 0,08; Bermejo, sin datos; Puerto Aguirre 13.94, creció 0.54; Posadas 1.98, creció 0.14; Corrientes 3.60, creció 0.05; Esquina 3.11, creció 0.01; La Paz 3.37, creció 0.01; P. Brugo 3.08, creció 0.02; Paraná 2.59, creció 0.02; Diamante 3.19, creció 0.04; Rosario 2.50, creció 0.08; San Pedro 1.43, creció 0.42.

Río Paraguay: baja; Alto Paraná, crece; Paraná Superior, crece; Paraná Medio, crece despacio; Paraná Inferior crece despacio.

UN GRAVE ATENTADO HA COMETIDO LA COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES DE LA CIUDAD DE ROSARIO

EL CONFLICTO que desde tiempo atrás venían sosteniendo los vecinos de los barrios Sarmiento y Alberdi con la empresa concesionaria de aguas corrientes de la ciudad de Rosario, con motivo de la imposición de un alto precio por dicho servicio y también así por el pago del medidor, todo una gabela, ha hecho crisis antes de ayer.

Munida de una autorización de la Municipalidad (que con razón o no de la empresa, debió negársele, por tratarse de algo fundamental para la vida de esos vecindarios) la compañía de marras, procedió a cortar las conexiones de cerca de 98 casas, teniendo el propósito de hacer extensiva esa extorsión hasta cuatrocientas más...

Ante la presencia de ese agravio y atentado, los vecinos de dichos barrios, en un gran movimiento de protesta, en medio de una nerviosidad extrema, trataron de oponerse a esa disposición brutal de la compañía de aguas corrientes, atacando a los obreros que se ocupaban de los trabajos respectivos, protegidos por una sección del escuadrón de seguridad!...

La afligente situación creada, impuso a dichos vecinos a recurrir a la Justicia de Instrucción, expresándoseles que en manera alguna podría intervenir por cuanto se trataba de una cuestión civil...

Sin pretender formular contra dicho magistrado un cargo, entendemos, que ese acto de la compañía, con cualquier derecho que pudiera ejercer, no es más que un atentado a la salud del pueblo, y por éllo creemos, que el susodicho funcionario debió tomar medidas, imponiéndose así un impase para la solución definitiva de ese grave conflicto.

Criticable, en verdad, resulta la postura de la Municipalidad, que no solo otorgó un permiso a la empresa de referencia para cortar las conexiones de cuatrocientas casas, que ante la agravación del conflicto, solo se ha cruzado de brazos, sin advertir que estaba en juego la salud de los vecinos de esos barrios.

Los avances de las empresas concesionarias, es algo ya consentido en el país, tal la imprevisión y la excesiva generosidad con que se han otorgado, por los poderes comunales que ayunos de todo responsabilidad, no tuvieron empacho de otorgar ciertas concesiones que han venido con el tiempo, a constituir sobre las mermadas posibilidades económicas del pueblo, una verdadera gabela extorsiva.

El sano criterio, una imposición del cargo al frente del gobierno de la comuna, debió influenciar al Intendente de Rosario, para evitar ese brutal atentado contra los vecinos de los barrios Alberdi y Sarmiento, hoy privados del agua.

¡Ni entre salvajes ocurre eso!

Y es por ello, que ante la indiferencia de la Intendencia, el pueblo ha reaccionado, oponiéndose a esa medida de la empresa, y nada sería extraño, que la violencia haga crisis definitivamente... y ésto, debe evitarse por los prestigios de la Ciudad.

TENDRA OPOSICION

El Presidente de los Estados Unidos, Mr. Hoover, quien tendrá por primera vez oposición, pues no cuenta con una mayoría de colaboración en la Cámara de Representantes. Esto dificultará sin duda su política económica.

El Discurso del Sr. Eradio Doce en el Sepelio del Dr. A. Masjoan, Realizado Ayer

Damos a continuación, el texto del discurso pronunciado ayer en nombre de la U. C. R., por el señor Eradio Doce, en el sepelio del doctor Angel Masjoan.

Dice así:

Señores:

La dirección partidaria de la Unión Cívica Radical, me ha impuesto el mandato de despedir a este muerto, que fué uno de sus más nobles soldados de vanguardia.

Acometo la fúnebre obligación en horas tristes para la vida institucional argentina, cuando la maravilla del verbo se halla restringida por las limitaciones de la fuerza, que impide al alma dar a la palabra la expansión necesaria, el desahogo legítimo que reclama el corazón dilatándose desmesuradamente en la caja sonorosa del pecho, para no romperse en la angustia de sollozos varoniles.

Angel Masjoan ha caído, señores, más que por la decadencia de su capacidad física, por el quebranto de sus nobles reservas morales, cuarteadas por hechos, que por su frecuencia llegaron a aniquilarlo. Espíritu sensitivo el suyo debió turbar la serena paz de su corazón generoso, la saña con que lo eligió la desventura, para herirlo de muerte en su cuerpo frágil.

Arrastró su alma y sus huesos a través de todos los calabozos abiertos por la revolución y salió de ellos ¡que Dios premie su entereza! reafirmado en su fe partidaria y en el convencimiento pleno, de que sólo al radicalismo corresponde en esta hora sombría de la historia, la obra magna de restaurar el imperio jurídico de las instituciones y confundir en un abrazo de hermandad a la familia argentina, agitada por el fermento de los odios fraticidas.

Si hay mérito en los obreros oscuros que escalan la cima, repechando afanosamente la cuesta árida, he ahí a un hombre meritorio. Sólo, desde abajo, llevando su cruz, como una hormiga industriosa su carga, Angel Masjoan llega desde el plano multitudinario, hasta la eminencia del doctorado en derecho y allí planta su tienda, para prodigarse magníficamente, en favor de los que sufren hambre y sed de justicia, de los perseguidos, de los desventurados y de los tristes.

Este muerto había heredado acaso de Jesús enriqueciéndola en sus buceos de las profundidades en que se debaten los grandes problemas sociales, la mansedumbre evangélica, que daba a su trato, a sus maneras y a su voz, suave y sedeña, la dulcedumbre necesaria para perdurar en el recuerdo de cuantos le conocieron y trataron.

Estas nobles virtudes, destacan más aún, la injusticia de su calvario y justifican el homenaje cariñoso y emotivo que la Unión Cívica Radical, herida como él, en su propio corazón, rinde a uno de sus soldados más decididos, entusiastas y desinteresados.

Han de llegar horas más serenas y felices para la Patria, señores. La espada, decía Talleirand dirigiéndose al vencedor de Austerlitz, sirve para muchas y grandes cosas, menos para sentarse sobre ella. Para aquel príncipe, poseído por el soplo jurídico y civil del gobierno democrático, preconizado más tarde por Rivadavia Alberdi y Sarmiento, la facultad de mando lícito, sereno, tolerante y constructivo, sólo podía ejercerse sentado sobre el solio desde donde dirigen al mundo los grandes conductores del espíritu. Y sobre las espadas vencedoras de una revolución no es posible sentarse para mandar, sin herir, aunque no se quiera, la carne sagrada y bendita del pueblo que se manda.

Así ha sido posible el espectáculo de estos episodios luctuosos que entristecen el alma nacional y obligan al espíritu a utilizar todas sus reservas en el afán patriótico de encontrar la solución de fraternidad que restablezca definitivamente el equilibrio, dentro de la vida civil argentina.

Señores: el radicalismo pierde con la muerte de Angel Masjoan, ya lo he dicho al principio, a uno de sus soldados más entusiastas, decididos y desinteresados. Jamás expresó un agravio para nadie, jamás quemó su labio hecho para la caricia el veneno de ninguna injuria, ni turbó su alma, hidalga y generosa, la sombra de ninguna traición.

Radical por temperamento, por convicción y por naturaleza, dió al partido radical lo mejor de sus energías, sin exigirle nunca tributo para ningún esfuerzo.

Como el personaje magnífico de Santa Isabel de Ceres, este muerto habría creado mundos, para luego tirarlos, a estar en sus manos la facultad suprema de modelar, como una arcilla, la levadura cósmica del Universo. Fué, señores un radical a la manera de Leandro N. Alem y de ese otro león bravío y turbulento que se llamó Aristóbulo del Valle.

Señores: Cuando en medio del camino, cuando promedia la noche y los horizontes se oscurecen y crece la angustia en los pechos y llega a las gargantas torturadas, el rugido que desata la injusticia, es hasta una reconfortación para las almas, ver como caen estoicamente, varones de esta laya y se alzan luego como una bandera de ejemplo y de emulaciones superiores, en el propio corazón del partido.

Angel Masjoan: Correligionario y amigo: la hueste humillada, pero altiva, llega hasta tu último lecho a reconfortarse de sus infortunios presentes, porque sabe que la miseria de tu cuerpo que se traga la tierra, no se lleva el hálito que lo animó y le dió forma y vida y dulzura y amor para hacerlo perdurable.

No pasará mucho tiempo para que las multitudes radicales lleguen, en alas de victorias resonantes a golpear el mármol de tu sepulcro, envueltas en la enseña gloriosa de Belgrano y en ese otro trapo blanco y rojo que sirvió de sudario al gran caudillo alsinista y dió al radicalismo el empuje necesario para surgir radiante del crisol inmortal que se llama la Ley Sáenz Peña. Y esa será la hora de tu mayor alegría y regocijo.

Angel Masjoan: En nombre del radicalismo santafecino le digo a tu cuerpo vencido: descansa en paz.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

El Problema de Nuestras Carreteras

Insistimos hoy, e insistiremos siempre, en el sentido de que los Poderes Públicos no lo descuiden un solo instante. -- Representa, sino el principal, uno de los factores más importantes de la vida económica de los pueblos del Norte de la Provincia.



Vista de parte del camino de Villa Ocampo a Reconquista a que hacemos referencia en estas informaciones. Las últimas lluvias han producido tanto daño en diversos tramos de esta importante carretera, que comprende una inmediata y sólida reparación.





Otro de los caminos afectados. La obra que en éste se realizó costó mucho dinero pero la falta de un cuidado permanente, inestable, ha dado lugar a considerables desperfectos. Se trata del camino de San Cristóbal a Moisés Ville. A la izquierda, tramo del camino cuando estaba en construcción. A la derecha, la misma obra sobre el paso Las Conchas, entre San Cristóbal y la Polvareda.

En estos momentos de mayor actividad en los pueblos de nuestra provincia con motivo del transporte de la cosecha, la cuestión caminos exige a las autoridades su preferente atención. Ayer, nos ocupábamos del estado irregular en que se encuentran muchas cunetas en los departamentos del Norte, y hoy insistimos sobre el mismo asunto, teniendo en cuenta que son siempre los más descuidadas.

El camino de Alejandra a Calchaquí, que lleva al Gobierno de la Nación muchos cientos de miles de pesos, como informáramos hace algunos días, aún permanece en pésimas condiciones, no solo por el abandono de que ha sido objeto, sino que durante las últimas lluvias se ha producido de un verdadero desmoronamiento de terraplenes y alcantarillas, que han dado origen a fangos intransitables y peligrosos.

Los vecinos de la zona, los representantes del comercio y de la industria, los q' diariamente se ven privados de la realización de operaciones que tiene como complemento el buen estado de los caminos, reiteradamente han clamado por nuestro intermedio que el Gobierno repare el mal que se les irroga o por lo menos que lo evite en lo sucesivo mediante su aporte en la obra vial que se indica.

El camino de Villa Ocampo a Reconquista tan necesario y que tan incalculables servicios debe prestar a los intereses múltiples de aquella zona, se encuentra en estos momentos inhabilitado en muchos tramos, porque los desperfectos ocasionados por las aguas pluviales no se han reparado a su debido tiempo o se han reparado en forma deficiente.

Para este importante camino no existe un equipo permanente. Muchas veces se ha tenido el propósito de mantener uno, con carácter estable a fin de hacer de inmediato las reparaciones que irrogue cualquier circunstancia, pero el poco tiempo se ha ordenado su traslado a otra carretera más o menos cercana donde ha permanecido días u otra para luego ir o salvar los desperfectos de una nueva. Y con esto constante ambular de los equipos el saldo para los intereses de las diversas zonas, es siempre negativo.

Entre San Critóbal y Moisés Ville, se estaba realizando una excelente obra caminera. Los trabajos de terraplenamiento sobre todo en el ... denominado "Las Conchas", hacían pensar en algo sólidamente estable. Pero las informaciones que nos llegan, nos ponen una vez más en evidencia que una vez terminada la construcción, debe esta estár constantemente vigilada y cuidada, pues las lluvias, dada la calidad de los terrenos, son el constante enemigo de su duración y estabilidad. El mal tiempo reciente, también ha afectado a aquel camino importantísimo para el departamento, cuyos vecinos se ven lesionados en sus intereses.

Nuestro diario, que velando por la vida de los pueblos del interior de la provincia en sus múltiples faces, ha luchado con especial interés porque el problema caminero se solucione en forma eficiente y definitiva, con un plan técnico que evite lo que a cada rato vemos no obstante la llamada solidez de las obras que se realizan, insiste hoy e insistirá siempre, porque los poderes públicos no descuiden un solo instante este asunto lo que representa sinó el principal por lo menos uno de los factores más importantes de la vida del Norte.

La constante aspiración de mejoramiento económico y social de aquellos laboriosos pueblos, la interpretamos fielmente. Por eso nuestra insistencia. Por eso nuestro tesón y empeño.

Realizóse Una Interesante Matinée en Reconquista

Como complemento al acto de la inauguración del Teatro Infantil organizado bajo los auspicios de la Escuela Normal

Completando nuestras informaciones anteriores sobre uno de los actos de carácter educacional de mayor trascendencia realizados en esta ciudad, la inauguración del teatro infantil bajo los auspicios de la Escuela Normal y con la asistencia de las autoridades del establecimiento personal docente y las familias más caracterizadas de nuestra sociedad, debemos agregar que el amplio e interesante programa desarrollado en dicho acto se repitió el día viernes en una matinée dedicada exclusivamente a los niños.

Con este motivo, el Cine Teatro Renacimiento, se vió concurrido por una inmensa cantidad de chiquillos, en su mayor parte colegiales de los diversos establecimientos de enseñanza de la localidad.

Como en la primera ocasión, los diversos puntos del programa fueron correctamente desarrollados e interpretado, mereciendo todos los más entusiastas aplausos.

Dicho programa fué el siguiente:

PRIMERA PARTE

1o. — "La Patriótica", coro por la División Coral.

2o. — Discurso alusivo a la inauguración, por el Director, señor Jorge S. Aravena.

3o. — "Escena criolla", preparada por las maestras señoritas Olimpia San Lorenzo y señora Antonia A. de Marotte. Alumnos: Isabel Contepomi, Angélica Galfrascoli, Purita Ferreira, Elsa Carussi, Dora Zuñasquita, Delia Figueroa, Beatriz Azzarini, Azucena Galfrascoli, Elba Molinari, Mery Sanane, Ricardo Ingaramo, Juan Palloti, Héctor Palloti, Manuel Arzamendia, Jorge Aravena, Héctor Galfrascoli, Enrique Montenegro y Ramón Medina.

4o. — "Ronda de las Rosas", preparado por la maestra, señorita Mercedes Benarroch. Alumnos: Elba Gil, Señka Torterola, Elvira y Olga Zuñasquita, Elda Mariani, Marina Macheroni, Beatriz Azzarini, Azucena Galfrascoli, Pura Ferreira, Nelli Figueroa, Rosa y Delia Biancalana, Nilda Marconi, Perla León, Mery Sanane y Ernestina Zacarías.

5o. — "La gallina y los pollitos", preparado por las maestras, señoritas Adela Arzaña y Raquel Marote. Alumnos: Isabel Contepomi, Delia Figueroa, Nilda Clavera, Griselda Zanazzi, Azucena y Angélica Galfrascoli, Mario Vial..., Eduardo Monasterio, Renzo Tomasetti, Juan Palloti, Horacio Macheroni, Jaime Cuesta, Eduardo Schultis, Aníbal Zacarías.

6o. — "De mi Holanda", preparado por la señora Alba M. de Martínez. Alumnos: Clorinda Valenzuela, Ignacia Sellarés, Leda Figueroa, Leda Sellarés, Elvira Zuñasquita, Juana Solari, Blanca Zalaza, María Ballebén, Leonor Aravena, Proletaria Tomasetti, Dora Schlatter, Elida Leonardi y Susana Martí.

SEGUNDA PARTE

7o. — "Marcha de los Granaderos", Coro por la División Coral.

8o. — "La vuelta de la pesca", preparado por las señoritas María Cabás y Antonia Lupis. Alumnos: Argentina Martin, Alba Torterola, Noelia Bebel, Juana Serrati, Dora Arrieta, Clara Benarroch, Rosa Nardelli, Ana Salvatore, Isabel Kauffman, Mercedes Guzzelmi, Berta y Clorinda Anzzarini, Lina Mitchell, Irma Piocch, Manuela Blanco, Blanca Contreras, Delia Ga... Clorinda Valenzuela, Emilio Peñoloza, Carlos Martí, y Pepito Benítez.

9o. — "La caja de sorpresas", preparada por la maestra, señorita Genoveva Guyot. Alumnos: Pura Ferreyra, Beatriz Azzarini, Herminia Nicemboin, Norma Kolhi, Luis Quintos, Arturo Peralta, Mario Monasterio, Renzo Tomasetti, Antonio Bayat..., Ricardo Zanazzi, Jorge Aravena, Gustavo Crudelli, Rubén Caggiano, Rubén Pagano y Jorge Alal.

10o. — "Canción de Primavera", preparado por la señorita ...vara Pfahl. Alumnas: Pierrots: Zulema Alvarez, Bella Corti, María Arpes, Josefina Domínguez, Clorinda Azzarini, Victoria Portugal, Isabel Kaumann y Lucía Leonardi; Colombinas: Esther Yachelini, Olga Gaibert, Dora Frattini, Tota Leonardi, Isabel Voullox, Sofía Scholjet, Guillermina Pfahl, Lucrecia Capózzolo; Luna: Rosa Biancalana.

11o. — "Coro del Zíngaro del Trovador", Coro por la División Coral.